

LA PLATA, 4 de febrero de 2010.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6208

VISTOS:

El memorando remitido por la Secretaría de Hacienda, con relación a la situación del profesional que fuera incluido en el listado de suspendidos a partir del 01/01/2010, de la Resolución de C. D. 3354/09; y,

CONSIDERANDO:

*Que el profesional regularizó su deuda de Derecho de Ejercicio Profesional.
Por ello, el*

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Anúlase la suspensión aplicada al profesional que a continuación se menciona mediante Resolución de Consejo Directivo n° 3354/09.*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
<i>DIP VENTUREYRA, Sergio E.</i>	<i>C.P.</i>	<i>102</i>	<i>250</i>	<i>26416/4</i>	<i>GRAL. PUEYRRDON</i>

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese; comuníquese; publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, pase a consideración del Consejo Directivo para su ratificación; cumplido archívese.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*